RESOLUCIÓN SNPP Nº 676 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS Y ARTÍCULOS SANITARIOS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 06 de mayo del 2015

VISTO: El informe de fecha 29 de abril del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 321 /15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 06/2015, para la Adquisición de Vidrios y Artículos Sanitarios – Ad Referéndum, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 06/2015, para "ADQUISICION DE VIDRIOS Y ARTICULOS SANITARIOS - AD REFERÉNDUM", a la siguiente firma: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80021625-3, para el Lote N° 1 por un monto total de guaraníes un millón doscientos treinta y un mil doscientos sesenta (₲ 1.231.260), y para el Lote N° 2 un monto total de guaraníes seis millones quinientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cinco (₲ 6.538.275), totalizando ambos lotes guaraníes siete millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y cinco (₲ 7.769.535), para el Ejercicio Fiscal 2015"

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 676 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS Y ARTÍCULOS SANITARIOS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 06 de mayo del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 06/2015, para "ADQUISICION DE VIDRIOS Y ARTICULOS SANITARIOS - AD REFERÉNDUM", a la siguiente firma: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80021625-3, para el Lote N° 1** por un monto total de guaraníes un millón doscientos treinta y un mil doscientos sesenta **(₲ 1.231.260)**, y **para el Lote N° 2** un monto total de guaraníes seis millones quinientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cinco **(₲ 6.538.275)**, totalizando **ambos lotes** guaraníes siete millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y cinco **(₲ 7.769.535)**, para el Ejercicio Fiscal 2015", de acuerdo al siguiente detalle:

							FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UM	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1- VIDRIOS										
1	30171706-001	Vidrios	Vidrio incoloro de 4mm de espesor, para balancín, medidas 60cm x20cm. (Provisión y Colocación)	20	UNIDAD	UNIDAD	VILUX	BRASIL	20.521	410.420
2	30171706-001	Vidrios	Vidrio incoloro de 4mm de espesor, para balancín, medidas 40cm x20cm. (Provisión y Colocación)	20	UNIDAD	UNIDAD	VILUX	BRASIL	20.521	410.420
3	30171706-001	Vidrios	Vidrio incoloro de 4mm de espesor, para balancín, medidas 80cm x19cm. (Provisión y Colocación)	20	UNIDAD	UNIDAD	VILUX	BRASIL	20.521	410.420
TOTAL LOTE N° 1										1.231.260

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///... Hoja N° 3

RESOLUCIÓN SNPP Nº 676 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS Y ARTÍCULOS SANITARIOS - AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 06 de mayo del 2015

							FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.			
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UM	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2- ARTÍCULOS SANITARIOS										
1	30181504-001	Lavatorios	Lavatorios con pedestal de losa , color blanco	10	UNIDAD	UNIDAD	DECA	BRASIL	176.168	1.761.680
2	30181506-001	Mingitorios	Mingitorio color blanco, de losa, con sifón incorporado	10	UNIDAD	UNIDAD	DECA	BRASIL	169.018	1.690.180
3	30181505-001	Inodoros	Inodoro para cisterna alta, de losa, color blanco	15	UNIDAD	UNIDAD	DECA	BRASIL	152.764	2.291.460
4	30181513-001	Tapa para inodoro	Tapa para inodoro, color blanco, de plástico	15	UNIDAD	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	22.076	331.140
5	30181515-001	Cisterna para inodoro	Cisterna para inodoro alta de plástico	15	UNIDAD	UNIDAD	ORION	PARAGUAY	30.921	463.815
TOTAL LOTE N° 2										6.538.275

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeta a la sustanciación de la ampliación presupuestaria.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL